

CIRCULAR 281 DE 2012

(julio 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Secretaria General, Directores de Area y Jefes de Oficina de la Dirección General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formacion.
Asunto: Comunicación Resolución [1387](#) de 2012.

En cumplimiento de la función asignada a esta Dirección por el artículo [16](#) del Decreto 249 de 2004, de manera atenta les comunico la Resolución No. [1387](#) del 16 de julio de 2012, “Por la cual se efectúa una delegación especial” al Secretario General de la Entidad.

Cordialmente,

HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO

Director Jurídico

ANEXO: RESOLUCION No. [1387](#) DE 2012



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

